

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "PATAGONIX S. A.", CELEBRADA EL 29 DE MARZO DE 2.019.

En la ciudad de Guayaquil, siendo el veintinueve de marzo del año dos mil diecinueve, a las dieciséis horas quince minutos, en el local social de la compañía ubicado en la Ciudadela Nueva Kennedy Calle D #506 y Novena Este, se reunieron los accionistas de la compañía denominada "PATAGONIX S.A." a saber: Juan Manuel Oleagoitia, por sus propios derechos, como propietario de 797 acciones; y, Héctor Jeri, representado por su Apoderado Especial, Javier Trapero, como propietario de 3 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de \$1.00 cada una.

Actuó como Presidente Ad-Hoc de la sesión el señor Javier Trapero; y, como Secretario el señor Juan Manuel Oleagoitia, Gerente General de la compañía.

En virtud de que se encuentra presente la totalidad del capital social de la Compañía, que es de USD \$800.00, tal como consta en la lista de accionista mencionada al inicio y, acogiéndose a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas de la Compañía "PATAGONIX S.A." consintieron de manera unánime constituirse en Junta General Universal de Accionistas, así como con igual unanimidad aprobaron los siguientes puntos como orden del día:

1. Conocimiento de los Informes presentados por la Administración y el Comisario de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del 2.018 y dictar las resoluciones respectivas;
2. Conocimiento del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2.018;
3. Resolución sobre los resultados del ejercicio económico del 2.018; y,
4. Designación de Comisario.

Se pasó a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual tomó la palabra el Presidente Ad-Hoc, quien por Secretaría pidió se diera lectura a los correspondientes informes presentados por el Gerente General y el Comisario de la compañía, relacionados con la gestión realizada en el ejercicio económico correspondiente al año 2.018. Una vez leídos los mencionados informes, la Junta resolvió aprobar tanto el informe presentado por el Gerente General, con la abstención de dicho funcionario, como el presentado por el Comisario, que fue aprobado de manera unánime.

A continuación, se dio lectura al segundo punto del orden del día, luego de lo cual, el Gerente General tomó la palabra para poner en conocimiento de la Junta el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año anterior, realizando las explicaciones y comentarios del caso. De manera especial, el Gerente General puso en conocimiento de la Junta que se había producido una utilidad de USD \$ 1,311.87, valor al que ya se han deducido los porcentajes de participación laboral y de impuesto a la renta, conforme lo establece la Ley. Una vez conocido el contenido de dicho Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, la Junta resolvió aprobarlos en su totalidad, con la abstención del Gerente General.

Se pasó a tratar el tercer punto del orden del día, relativo a la resolución sobre los resultados del ejercicio económico del 2.018. El Presidente Ad-Hoc tomó la palabra para dirigirse a la Junta y manifestar que de acuerdo a los Balances y cuentas presentados, la compañía ha generado una utilidad en el ejercicio económico anterior por un valor de USD \$ 1,311.87, valor que el Presidente Ad-Hoc puso a consideración de la Junta sea distribuido entre los accionistas de la compañía. La Junta, luego de cortas deliberaciones, resolvió de manera unánime apoyar la moción propuesta y distribuir la referida utilidad neta entre los accionistas de la compañía, en proporción a su participación.

"ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "PATAGONIX S. A.", CELEBRADA EL 29 DE MARZO DE 2.019.

En la ciudad de Guayaquil, siendo el veintinueve de marzo del año dos mil diecinueve, a las dieciséis horas quince minutos, en el local social de la compañía ubicado en la Ciudadela Nueva Kennedy Calle D #506 y Novena Este, se reunieron los accionistas de la compañía denominada "PATAGONIX S.A." a saber: Juan Manuel Oleagoitia, por sus propios derechos, como propietario de 797 acciones; y, Héctor Jeri, representado por su Apoderado Especial, Javier Trapero, como propietario de 3 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de \$1.00 cada una.

Actuó como Presidente Ad-Hoc de la sesión el señor Javier Trapero; y, como Secretario el señor Juan Manuel Oleagoitia, Gerente General de la compañía.

En virtud de que se encuentra presente la totalidad del capital social de la Compañía, que es de USD \$800.00, tal como consta en la lista de accionista mencionada al inicio y, acogiéndose a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas de la Compañía "PATAGONIX S.A." consintieron de manera unánime constituirse en Junta General Universal de Accionistas, así como con igual unanimidad aprobaron los siguientes puntos como orden del día:

1. Conocimiento de los Informes presentados por la Administración y el Comisario de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del 2.018 y dictar las resoluciones respectivas;
2. Conocimiento del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2.018;
3. Resolución sobre los resultados del ejercicio económico del 2.018; y,
4. Designación de Comisario.

Se pasó a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual tomó la palabra el Presidente Ad-Hoc, quien por Secretaría pidió se diera lectura a los correspondientes informes presentados por el Gerente General y el Comisario de la compañía, relacionados con la gestión realizada en el ejercicio económico correspondiente al año 2.018. Una vez leídos los mencionados informes, la Junta resolvió aprobar tanto el informe presentado por el Gerente General, con la abstención de dicho funcionario, como el presentado por el Comisario, que fue aprobado de manera unánime.

A continuación, se dio lectura al segundo punto del orden del día, luego de lo cual, el Gerente General tomó la palabra para poner en conocimiento de la Junta el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año anterior, realizando las explicaciones y comentarios del caso. De manera especial, el Gerente General puso en conocimiento de la Junta que se había producido una utilidad de USD \$ 1,311.87, valor al que ya se han deducido los porcentajes de participación laboral y de impuesto a la renta, conforme lo establece la Ley. Una vez conocido el contenido de dicho Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, la Junta resolvió aprobarlos en su totalidad, con la abstención del Gerente General.

Se pasó a tratar el tercer punto del orden del día, relativo a la resolución sobre los resultados del ejercicio económico del 2.018. El Presidente Ad-Hoc tomó la palabra para dirigirse a la Junta y manifestar que de acuerdo a los Balances y cuentas presentados, la compañía ha generado una utilidad en el ejercicio económico anterior por un valor de USD \$ 1,311.87, valor que el Presidente Ad-Hoc puso a consideración de la Junta sea distribuido entre los accionistas de la compañía. La Junta, luego de cortas deliberaciones, resolvió de manera unánime apoyar la moción propuesta y distribuir la referida utilidad neta entre los accionistas de la compañía, en proporción a su participación.